Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓNDE LA CD Nº 49/12, DE TINGLADO EN LA COOPERATIVA OKARAGUA LTDA.- ID Nº: 247.933

San Pedro del Paraná, 05 de diciembre de 2012

Señor:
Nelson Álvarez
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de San Pedro del Paraná, Departamento de Itapúa, el Responsable de la UOC Sr. Rubén Galeano Mussi emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento de la **CD Nº 49/12, DE TINGLADO EN LA COOPERATIVA OKARAGUA LTDA.- ID Nº: 247.933,** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 05 de Diciembre del 2.012 a las 13:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las siguientes empresas:

- **A.M CONSTRUCCIONES:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de Gs. 112.000.000 (GuaraníesCiento doce millones).**
- **ARQ. NERY RIVEROS:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de Gs. 110.018.000 (Ciento diez millones diez y ocho mil guaraníes)**
- **RIVAS CONSTRUCCIONES:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de Gs. 108.980.000 (Ciento ocho millones novecientos ochenta mil guaraníes)**

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios y documentaciones presentadas por los oferentes. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	EMPRESAS	OFERTAS PRESENTADAGS. IVA INCLUIDO
1	RIVAS CONSTRUCCIONES	108.980.000
2	ARQ. NERY RIVEROS	110.018.000
3	A.M CONSTRUCCIONES	112.000.000

Rubén Galeano M
U. O/C.
San Pedro del Para

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Nº	Documentos	Empresas		
		A.M CONSTRUCCIONES	ARQ. NERY RIVEROS	RIVAS CONSTRUCCIONES
A	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS**			
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO en todas las páginas.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de oferta: por el 5% del monto de la oferta y por 60 días contados desde la fecha de apertura de ofertas, puede ser:	No Cumple	No Cumple	Cumple
3	Copia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 ... Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
B	**10.3DOCUMENTOS FORMALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS**			
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple
6	Formulario de pago Impuesto a la Renta, últimos tres años (2.009, 2.010, 2.011)	Cumple	Cumple	Cumple
7	c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple
8	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	No Cumple	Cumple	Cumple
9	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, ... demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple	Cumple
10	Declaración Jurada de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante, conforme al Art. 2 inc. b) del decreto 6.225/11	No Cumple	Cumple	Cumple
11	Listado de equipos, propios o alquilados	No Cumple	Cumple	Cumple
12	Constancia de visita a la zona de la Obra expedido por la Convocante o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras.	No Cumple	Cumple	Cumple
13	Fotocopia simple de construcción como mínimo de dos contratos anteriores en construcción de obras con dimensiones similares o mayores al objeto de este llamado, acompañado con su acta de recepción.	No Cumple	Cumple	Cumple

Durante el análisis y evaluación de las documentaciones presentadas se tuvo en cuenta la capacidad financiera con que cuenta la empresa **RIVAS CONSTRUCCIONES**; pues es la única **QUE CUMPLE** a cabalidad todos los requisitos del pliego de bases y condiciones. Presento los documentos de carácter sustancial y no sustancial, y está dentro del parámetro normal de costos estimativos y del saldo presupuestario disponible, **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Las empresas **A.M CONSTRUCCIONES y ARQ. NERY RIVEROS** **NO CUMPLEN** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC numeral 10 del Anexo 1´, y es cuanto sigue: Falta Garantía de mantenimiento de oferta, **NO SE ACEPTAN** las ofertas por no cumplir con los art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, porque es considerado un documento sustancial su presentación es imprescindible en el momento de la apertura de sobres.

Realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos y por presentar por el precio más bajo, por lo que **se recomienda** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **CD Nº 49/12, DE TINGLADO EN LA COOPERATIVA OKARAGUA LTDA. ID Nº: 247.933,** a la empresa **RIVAS CONSTRUCCIONES,** propiedad del Sr. Antonio Rivas ,de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 3.706.106, y con RUC de la empresa Nº 3706106-2, ubicado en San Pedro del Paraná - Itapúa, por **la cantidad de Gs. 108.980.000 (CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL GUARANÍES), IVA incluido.** Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse en caso no se contare con el mínimo de tres ofertas susceptibles de

Rubén Gaona Mussi
U. O/C.
San Pedro del Paraná

analizarse técnica y económicamente, en la segunda apertura la convocante **podrá** acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

RUBEN GALEANO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN